

Expediente: **3082/19**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ PAREDES ROMINA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PAREDES, ROMINA SOLEDAD-DEMANDADO*

20202193014 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3082/19



H104057994030

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PAREDES ROMINA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 3082/19.-

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: PAREDES, ROMINA SOLEDAD, DNI N° 33.431.795, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$250.000 por honorarios regulados al letrado Tomás Fabian Piattonne y \$77.500 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 3082/19

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.